



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2450/2017

VISTO:

El Decreto N° 1991/2016; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal se ha realizado al acto de apertura de sobres en tiempo y forma;

Que por lo expuesto corresponde disponer la adjudicación a la firma HORMIGONERA PEHUAJO S.A., comunicándolos fehacientemente dentro de los tiempos legales;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2450/2017

Artículo 1°.- Convalídese el DECRETO N° 1991/2016 de fecha 01 de septiembre de 2016 mediante el cual se le adjudica a la firma HORMIGONERA PEHUAJO S.A. para la ADQUISICION DE 300 METROS CUBICOS DE HORMIGON ELABORADO H21, (Expediente N° 4020-4741/16), por el monto de \$775.500.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD

ALICIA ANDREU

Presidente HCD